

**ORGANIZACION DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**PROYECTO REGIONAL RLA/99/901
SISTEMA REGIONAL DE COOPERACION PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL**

**SEGUNDA REUNIÓN DE RETROALIMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL PANEL DE
EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD (RRIPEA/2)
(Lima, Perú, 13 de diciembre de 2010)**

Asunto 1: Aplicación del LAR 145 Tercera Edición

**a) Plan piloto de implementación del LAR 145 Tercera Edición
Implementación Fase 2**

(Nota presentada por el Comité Técnico)

Resumen

Esta nota de estudio proporciona información sobre las oportunidades de mejora detectadas durante las teleconferencias para la Implementación de la Fase 2 del SMS en OMA's.

Referencias

- Informe de la Decimo Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General
- Anexo 6.
- LAR 145 Tercera Edición.
- Folleto de orientación para proyecto piloto de implementación del SMS en la OMA.
- Informes de las teleconferencias

1. Introducción

1.1. El Anexo 6 Parte I de la OACI establece que el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) de una Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA) debe fomentar el intercambio de información como una herramienta de la mejora continua para mantener un nivel de seguridad operacional lo más elevado posible.

1.2. Desde el año 2008 el Comité Técnico del SRVSOP, viene trabajando en la implementación del LAR 145 Tercera Edición, el cual introduce los requisitos del SMS mediante el

desarrollo del Plan Piloto para la Implementación del SMS en OMA's LAR 145. En el plan piloto vienen participando las OMA's AEROMAN, ATSA, COOPESA, LAN CHILE, SEMAN y ROYAL CLASS, tanto en la implementación del SMS como es su apoyo al SRVSOP.

1.3. Para cubrir la necesidad de retroalimentación del plan piloto se ha implementado la realización de teleconferencias entre la autoridad y la industria. A la fecha se han realizado cuatro teleconferencias las cuales han tenido una buena participación por parte de la industria.

1.4. En cuanto al avance de la implementación del SMS actualmente las organizaciones que participan en este plan piloto deberían haber concluido la implementación de la Fase 1 de este reglamento.

2. **Análisis**

2.1 El proceso de implementación del SMS es un proceso complejo que requiere compartir información entre todas las OMA's y las AAC que forman parte del SRVSOP para mejorar los requerimientos del SMS y la vigilancia continua que este proceso requiere, para ello es importante que se involucren en este proceso tanto las OMA's como las AAC.

2.2 Con este objetivo están realizando las teleconferencias periódicas para que se expongan los problemas que se presenten en la implementación del SMS con la finalidad de compartir experiencias y buscar soluciones en conjunto.

2.3 De acuerdo a lo indicado en el LAR 145.510 durante la Fase 2 la Organización debe implementar lo siguiente:

- a) La identificación del peligro y gestión de riesgo usando los procesos reactivos (referencia LAR 145.305 y LAR 145.310); y
- b) la instrucción y la documentación relevante a los componentes del plan de implantación del SMS y a la gestión de riesgo de seguridad operacional (procesos reactivos) (referencia LAR 145.500).

2.4 Actualmente las organizaciones de mantenimiento se encuentran en el proceso de implementación de la Fase 2; en consecuencia es necesario obtener de ellas su apreciación sobre las dificultades encontradas en el comienzo de esta implementación.

3. **Acción sugerida**

Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en la presente nota de estudio; y
- b) emitir los comentarios y opiniones que consideren pertinentes relacionados con la evaluación de los procesos de implementación del SMS en las OMA's LAR 145.